
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION N°	
265	/022

Montevideo, 22 de noviembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal prevista en el numeral 19º del artículo 33 del TOCAF, para la compra de estándares de calibración para los sensores de los medidores mutiparamétricos HL7, instalados en los embalses del Río Negro, en el marco de proyectos de investigación de la Carrera de Ingeniería Agroambiental;

RESULTANDO: I) que, conforme surge del informe del docente de Inicio de la Carrera de Ingeniería Agroambiental, de fecha 10 de noviembre de 2022, surge la necesidad de contar con estándares de calibración para los sensores de los medidores mutiparamétricos HL7, instalados en los embalses del Río Negro;

II) que el referido informe destaca que dichos estándares son fundamentales para garantizar la fiabilidad y precisión de los datos que están siendo recolectados por los equipos, así como para su calibración periódica, en el marco de los proyectos de investigación que se desarrollan en dicha carrera.

III) que acorde con esa necesidad, se solicitaron ofertas a las empresas Teksol, Biriden y Eleco;

CONSIDERANDO: I) que las propuestas recibidas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar a las empresas Teksol, Biriden y Eleco, de acuerdo al detalle del propio informe y que se recoge en la presente Resolución, tomando como criterio el precio más barato por producto;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 21 de noviembre de 2022, que considera que, atendiendo a la finalidad de la compra solicitada, la adquisición encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de las empresas Teksol, Biriden y Eleco, para la adquisición de estándares de calibración, para la Carrera de Ingeniería Agroambiental, en la ciudad de Durazno;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:**

1º. Aprobar la contratación de las empresas TEKSOL, BIRIDEN y ELECO, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de estándares de calibración para los sensores de los medidores multiparamétricos, instalados en los embalses del Río Negro, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Cantidad (litros)	Precio USD IVA inc.	Proveedor
Estándares de Turbidez 0 NTU	4	1.024,80	TEKSOL
Estándar turbidez 10 NTU	4	1.737,28	TEKSOL
Solución conductividad 1413 uS/cm	4	234,24	TEKSOL
Estándar Turbidez >100 NTU	4	4.230,00	BIRIDEN
Solución conductividad 84 uS/cm	4	256,00	BIRIDEN
Buffer pH 10	4	97,60	ELECO
Buffer pH 7	4	85,40	ELECO
Buffer pH 4	4	87,84	ELECO
Total a Adjudicar USD		7.753,16	

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 7.753,16** (dólares americanos siete mil setecientos cincuenta y tres, con dieciséis) **IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a todos los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica